



Aprueba Ayuda Social Económica a
persona de escasos recursos

LA HIGUERA, 15 MAY 2013

DECRETO : N° **01564**

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

El Informe Social N° 088 emitido por el Departamento Social Comunal de La Higuera. De fecha 16 de Mayo del 2013

DECRETO

CONCÉDASE: a Don (ña) **Nataly Elizabeth González Cuellar** R.U.T.:
domiciliado en la localidad de Caleta Los Hornos, de la Comuna de La Higuera una Ayuda Social Económica por Única vez, consistente en la cancelación de \$ 150.000.- (Ciento Cincuenta Mil 00/100 pesos) de forma de ayudarlo a solventar parte de los gastos de exámenes médicos.

PAGUESE : Al (la) Sr. (a) **Nataly E. González Cuellar**, R.U.T. 16.188.121-k, el beneficio antes mencionado, girando el cheque a su nombre y nominativo.

CARGUESE : La suma, antes mencionada, al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 007 denominado "Asistencia Social A personas Naturales" del Sub-programa Programas Sociales, del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES

CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.



omy *CS7*
CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



G
YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Tesorería Municipal
 - 2.- Depto. Social
 - 3.- Secretaria Municipal
 - 4.- Archivo
- YGO/CTM/SPA/FQQ/sda.